

**INFORME DEL COMISARIO
ESTEC S. A.**

**Señores
MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTEC S. A.**

De más señalamiento:

De acuerdo a la designación de comisario que me hizo la Junta General de Accionistas de la corporación ESTEC S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Corporación y especial a lo que pertenece al artículo 121, y momentáneamente en la resolución No. 92-14-3004 publicado en el Boletín Oficial No. 64 con la fecha 11 de Octubre de 1990, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2013.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de los actos de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que rigen la funcionamiento de Corporación.

La custodia de la responsabilidad, libros contables, libros y valores de responsabilidad esta enteros se conservan de acuerdo a los sistemas de control interno controlados.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2013 ha sido satisfactorio en forma de una seguridad y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido revisados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados ya las disposiciones para los estados financieros por la Superintendencia de Corporación. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2013, reflejan verdaderamente la situación financiera de la corporación.

Puede verse también que el Balance General y el Estado de pérdidas y Gastos al 31 de Diciembre del 2013, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la corporación.

Atentamente,

**EC: CHRISTIAN RANTELAM DUROCH
COMISARIO
C. C. 992119441**